



Municipio de
Riobamba

REQUISITOS PARA LOS DIFERENTES PROCESOS DE MATRICULACIÓN VEHICULAR

NUEVO SERVICIO PÚBLICO: Es el proceso por medio del cual un vehículo que se encontraba previamente registrado en el Sistema de Matriculación Vehicular del Servicio de Rentas Internas (SRI), es registrado por primera vez en la Base Única Nacional de Datos a través de la asignación de una placa de identificación vehicular.

NUEVO SERVICIO PÚBLICO:

REQUISITOS:

- 1.- Pago de Matrícula, placas y orden de pago de las mismas en cualquier Banco o Cooperativa.
- 2.- Compra del formulario de revisión en la ventanilla de Recaudación.
- 3.- Revisión Vehicular con Levantamiento de Improntas.
- 4.- Original y copias a color de: cédula, papeleta de votación y licencia (Las copias a color por duplicado).
- 5.- Cambio de Servicio en el S.R.I.
- 6.- Copia del RUC del socio y cooperativa.
- 7.- Permiso de Operaciones, resolución de (ANT/DGMTT - GADM).
- 8.- Certificado del sticker.

GENERACIÓN DE PAGOS EN INFORMACIÓN DE:

- Rodaje, impuesto del Consejo Provincial y multas.
- Certificado de poseer un solo vehículo (\$ 7,50).
- Cambio de color (\$ 7,50).
- Levantamiento de Gravamen en el caso de Reserva de Dominio.

Nota 1: Si la factura consta con **RESERVA DE DOMINIO** presentar el contrato de la reserva original o copia certificada, más el certificado del Registro Mercantil.